Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

NOTA DE FIANZA

Lugar: HEROICA MATAMOROS, TAMAULIPAS A 14 DE MAYO DE 2026 **Fianza No.** 2725531-0000

Fiado: CONSTRUCCION Y DISEÑO DE MEXICO RGG, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO **Monto:** $71,701.53

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESOS 53/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 15 DE MAYO DE 2026
DOMICILIO DEL FIADO: CARR. SENDERO NACIONAL 1568 INT B, JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, C.P. 87348, MATAMOROS, TAMAULIPAS, MÉXICO
BENEFICIARIO: R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CALLE 6 S/N ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE GONZALEZ, COL. CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS

ANTE: R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE MEXICO RGG, S.A. DE C.V., CON R.F.C. CDM180925298, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAT-OP-OD-007/2026, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026, RELATIVO A: REMODELACION EN PARQUE NIÑOS HEROES EN CALLE JOHN F. KENNEDY DE PROFESORA ESTHER GONZALEZ A AVENIDA UNIVERSIDAD EN LA COLONIA BANCARIA, (SEGUNDA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, LA VIGENCIA DE LA OBRA SERIA APARTIR DEL 15 DE MAYO DE 2026 AL 28 DE JUNIO DE 2026, CON LAS CANTIDADES Y CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, CON UN IMPORTE TOTAL DE $ 774,376.51 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.), INCLUYENDO EL 8% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; EN CASO DE PRORROGA O ESPERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO, PAGARA EN TERMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD DE $ 71,701.53 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESOS 53/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. - FIN DE TEXTO.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com

LÍNEA DE VALIDACIÓN: ddXXDXC

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

U3VulFJTQSBwdWJsaWMga2V5LCAyMDQ4IGJpdHMKICBwYXJhbXM6IG51bGwKICBtb2R1bHVzOiAyMDMyMDg3Mzc0NTM2OTg3Mjk0MDgzNjA2NDgwMjE4NTk4MDk1MTAwMzU0NzU2MTk1NTM5MDMyNzg0NTgxNzk2NDA2MzYxMzI0NzIwMjE1NTM1NDMzNjYxMDgzNzMxMDUwMTA3MTg5NTcyOTkyNTUyMDY3Njg0NjU5NDYyMTYzNzczMzUxMjU4MzIyNzYzMjEyMzUwNjU5OTA3MzYyODQyMjA3MTk5Mjc4NjY3MjU0MjM0OTM

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP